



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**
Período Anual de Sesiones 2024-2025
Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”/ Plataforma Microsoft Teams
Martes, 03 de Setiembre de 2024

Resumen

*Siendo las 18:04 horas del día martes 03 de setiembre de 2024, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

*Como punto de agenda, tenemos la presentación del Señor **CLÉVER HELÍ VIDAL VÁSQUEZ**, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga – **CORAH**, para que exponga sobre lo siguiente:*

- ✓ *Cumplimiento del servicio 2.1.2 de control de cultivos destinados a la producción ilícita de drogas, señalados en la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, asignando como proveedor del servicio al MININTER-CORAH y la PNP.*
- ✓ *Ejecución a la fecha de las actividades operativas que le corresponden al CORAH, diseñadas en el Plan Operativo Institucional Anual 2024 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.*
- ✓ *Ejecución a la fecha de la actividad operativa denominada “Reducción de hectáreas de plantaciones ilegales de coca y destrucción de almácigos de coca” diseñada en la AEI.06.01 del OEI 06 del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio del Interior.*
- ✓ *Exposición del Plan Operativo Anual 2024 CORAH o Plan de Trabajo Anual 2024 CORAH, con sus correspondientes tareas y metas desagregados de las actividades operativas que le corresponden a nivel nacional.*

Siendo las 18:56 horas el Presidente concluyó la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la CEMSC.

Introducción

El martes 03 de setiembre de 2024, siendo las 18:04 horas, se dio inicio a la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.



Actas	<p>Se da cuenta de la siguiente acta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Trigésimo Octava Sesión Ordinaria del 20 de agosto de 2024. <p>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DIO POR APROBADA.</p>
Despacho	<p>Se ha recibido la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio N° 590-2024-A/MM, de fecha 26 de agosto de 2024, remitido por el señor Carlos Canales Anchorena, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores, mediante el cual solicita a esta Comisión, convocar a una reunión de emergencia en el distrito de Miraflores, con la participación de las autoridades pertinentes, a fin de discutir y planificar las próximas medidas que deben adoptarse para reforzar la seguridad ciudadana.2. Oficio N° 283-2024/MDV-ALC, de fecha 27 de agosto de 2024, remitido por el señor Jhovinson Vásquez Osorio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante el cual se hace extensiva la invitación a la Ceremonia de Inauguración de la nueva sede del Escuadrón de Emergencia 105 de Ventanilla.
Informes	<p>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Oficio 014-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 19 de agosto de 2024, dirigido al señor Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior, donde se solicita, un informe integral sobre la operatividad y el funcionamiento de los sistemas "Constelación" y "Pisco", encargados de las medidas limitativas de derechos relacionadas con la interceptación, grabación y registro legal de las comunicaciones telefónicas y de otras formas de comunicación o geo localización de teléfonos móviles. <p>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</p> <p>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</p>
Pedidos	<p>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?</p> <p>No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.</p>
Orden del Día	<p>Como punto de agenda, tenemos la presentación del Señor CLÉVER HELÍ VIDAL VÁSQUEZ, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga – CORAH, para que exponga sobre lo siguiente:</p>



- ✓ *Cumplimiento del servicio 2.1.2 de control de cultivos destinados a la producción ilícita de drogas, señalados en la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, asignando como proveedor del servicio al MININTER-CORAH y la PNP.*
- ✓ *Ejecución a la fecha de las actividades operativas que le corresponden al CORAH, diseñadas en el Plan Operativo Institucional Anual 2024 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.*
- ✓ *Ejecución a la fecha de la actividad operativa denominada “Reducción de hectáreas de plantaciones ilegales de coca y destrucción de almácigos de coca” diseñada en la AEI.06.01del OEI 06 del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio del Interior.*
- ✓ *Exposición del Plan Operativo Anual 2024 CORAH o Plan de Trabajo Anual 2024 CORAH, con sus correspondientes tareas y metas desagregados de las actividades operativas que le corresponden a nivel nacional.*

*Damos la bienvenida al Señor **CLÉVER HELÍ VIDAL VÁSQUEZ**, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga – CORAH; por su intermedio primero quisiera poner en contexto:*

¿Qué es el CORAH?

*Es un Proyecto Especial que participa en el diseño y ejecución de la política sectorial de reducción de cultivos ilegales de la planta de coca, en armonía con las políticas de Estado, la Política Nacional contra las Drogas al 2030 y los convenios internacionales suscritos por el Estado peruano en esta materia; desarrollando sus funciones en diversos ámbitos de trabajo a nivel nacional. Depende funcionalmente de la Dirección General contra el Crimen Organizado (**DGCO-MININTER**).*

El esfuerzo productivo está basado en el potencial de su mano de obra, pues la extracción de la coca ilegal se realiza de forma manual, utilizando un desraizador de la planta, sin recurrir a métodos químicos ni biológicos.

Misión del P.E. CORAH

Reducir el espacio cocalero ilegal, para evitar la producción de drogas cocaínicas, sin afectar la armonía de los ecosistemas, promoviendo la sostenibilidad ambiental y social, en el marco de la política nacional contra las drogas al 2030 y convenios internacionales suscritos por el estado peruano en esta materia.

*El Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (**CORAH**), fue creado mediante Decreto Supremo No. 043-82-AG, del 22 de abril de 1982, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Cooperación suscrito entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Perú, el 26 de setiembre de 1981.*

*Tiene como Política de Estado, con la finalidad de reducir los cultivos ilegales de coca en el **Acuerdo Nacional Política 27**; que establece el compromiso del Estado Peruano de adoptar una política integral contra las drogas, dentro de ella la reducción de la producción.*

***Política Nacional contra las Drogas al 2030**; que encarga al Ministerio del Interior a través del CORAH y la PNP, el control de cultivos destinados a la producción ilícita de drogas para evitar la producción de clorhidrato de cocaína, de acuerdo con el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal en el país.*



Objetivo Prioritario N° 02; Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención.



Funciones del P.E CORAH

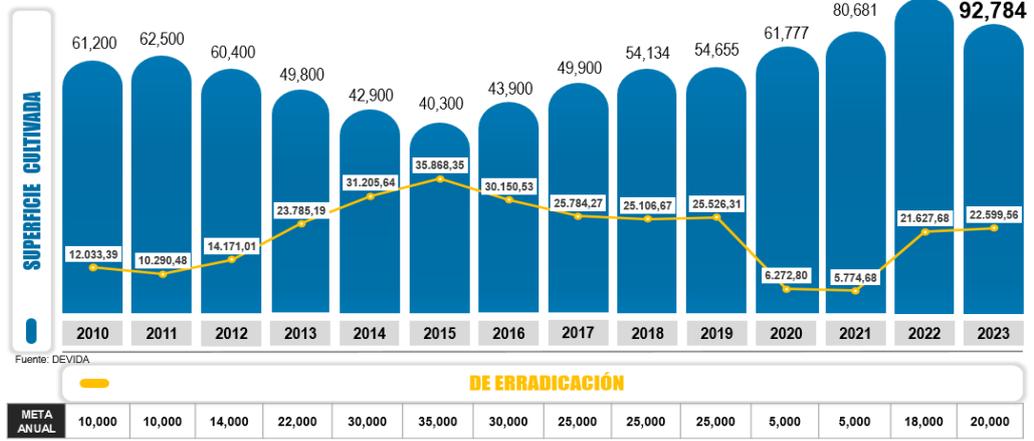
- **Proyectar, Planear, Coordinar, Ejecutar y Controlar** las medidas y actividades de reducción de espacio cocalero ilegal y eliminación de almacigos con responsabilidad social.
- **Ubicar y Verificar** los espacios de cultivos ilegales de coca.
- **Formular** el plan anual de reducción del espacio cocalero ilegal.
- **Informar** a la PNP, la ubicación de laboratorios rústicos y/o pozas de maceración de hojas de coca para el TID, así como predios con características de resiembra.
- **Cuantificar** los resultados de las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca.

En ese sentido, vamos a dar cumplimiento a los puntos que solicitan en la carta de invitación, los cuales son los siguientes:

1. **CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 2.1.2 CONTROL DE CULTIVOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN ILÍCITA DE DROGAS, SEÑALADO EN LA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030, ASIGNANDO COMO PROVEEDOR DEL SERVICIO AL MININTER-CORAH Y LA PNP**



Evolución de la Superficie Cocalera (ha)



Esta información la provee DEVIDA, anualmente, durante la lectura del informe de monitoreo y así, en cada año, hemos tenido metas para erradicar, por ejemplo, el 2010 tuvimos una meta anual de 10,000 hás y se erradicaron 12,033.39 hás, o sea, una producción con superávit y así, todos los años hemos tenido producción mayor a la meta física prevista en el plan anual, eso es una constante por el trabajo del **CORAH** que tiene una capacidad del 100% de eficacia en el gasto de los recursos que tiene. En el año 2020 hubo un bajón, producto de la pandemia que se extendió hasta el año 2021, se atacaron pocas hectáreas e incluso hubo como 6 meses de suspensión entre los años 2019, 2020 y en el 2021, también, se inició con retraso y las metas fueron muy por debajo de lo que está previsto en las metas del plan anual. En el 2022 la meta anual eran 18,000 hás y se consiguió reducir 21,627.68 hás, y el año pasado se han reducido 22,599.56 cuando la meta era de 20,000 hás, eso significa que el trabajo de **CORAH** es altamente efectivo.

La Política Nacional Contra las Drogas al 2030

Aprobado con Decreto Supremo N° 192-2020-PCM, plantea el “**Objetivo Prioritario 2: Reducir la producción y comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas de intervención**” que, comprende el servicio “**2.1.2 Control de cultivos destinados a la producción ilícita de drogas**” de responsabilidad del **MININTER, CORAH Y PNP**, que es quien nos da el soporte trabajando allá, pero hay mucha resistencia, precisamente, el día de hoy, hemos recibido una carta del General de Pucallpa – Loreto, quienes nos van a apoyar con personal militar para poder trabajar con más tranquilidad.

En este cuadro, en plena pandemia, la producción fue mucho menor, sin embargo, de acuerdo a la meta física prevista hemos trabajado con un superávit de producción y de erradicación de 5,000 hás, eso significa el bloqueo de producción de 68 toneladas métricas de cocaína, el año 2023 con 20,000 hectáreas se evitó la producción de 207 toneladas métricas de cocaína, esto nos ha permitido, hasta el momento, bloquear la producción en el 2024 de 236 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína.



El cumplimiento del señalado servicio, desde el 2020 se realiza conforme a las metas establecidas en los Planes Anuales de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal que aprueba el Ministerio del Interior. El resultado es el siguiente:

AÑO	META (ha)	ACUMULADO (ha)	%	TM(***)
2020 (*)	5,000	6,273	125 %	68
2021 (*)	5,000	5,775	116 %	62
2022	18,000	21,627.68	120 %	198
2023	20,000	22,599.56	113 %	207
2024(**)	25,782.34	15,443.54	60 %	236

(*) Pandemia COVID-19

(***)Producción Bloqueada CC

(**)Actualizado al 02SET2024

2. EJECUCIÓN A LA FECHA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE LE CORRESPONDEN AL CORAH DISEÑADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2024 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS – DEVIDA.

Nos hemos permitido hacer esta contingencia ya que nosotros no dependemos de DEVIDA, sino de la Dirección Institucional, sin embargo, con ellos mantenemos una estrecha relación por 3 motivos:

Primero; porque ellos son el ente rector del estado en la Lucha contra las Drogas.

Segundo; porque ellos financian las operaciones de erradicación importante.

Tercero; porque son los que definen cuál es el presupuesto, también, son los que definen cuál va a ser la meta anual.

Dependencia Funcional del PE CORAH

El CORAH depende de la **Dirección General Contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior** por lo que **no puede responder** acerca del cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2024 de DEVIDA.



3. EJECUCIÓN A LA FECHA DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA DENOMINADA “REDUCCIÓN DE HECTÁREAS DE PLANTACIONES ILEGALES DE COCA Y DESTRUCCIÓN DE ALMÁCIGOS DE COCA” DISEÑADA EN LA AEI.06.01 DEL OEI06 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2024 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Se aprobó inicialmente una meta de 30,000 hás, básicamente, presupuestarias, y la meta anual del presente año va a ser 25,782 hás.

Plan Operativo Institucional MININTER

- La actividad señalada (**pág. 15 POI2024 MININTER**) plantea una meta anual de 25,000 hás erradicadas de cultivos ilegales de coca. Con Resolución Ministerial N° 030-2024-IN, modificada por **RM N° 1086-2024-IN** ha aprobado el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal – 2024 con una meta anual de 25,782.34 hás.
- Producción acumulada al 02SET2024:

15,443.54 ha

5,091 par.

95 m2 alm.

16 lab.

A la fecha, como les indiqué, se han trabajado en 5,091 parcelas de cultivo ilegal, se han eliminado 95 m2 de almacigo y se han ubicado 16 laboratorios.

- El monto total erradicado representa el **60%** de la meta proyectada para este año, evitando, a su vez, la producción de **141.48 TM** de Clorhidrato de Cocaína.

4. EXPOSICIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 CORAH O PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 CORAH, CON SUS CORRESPONDIENTES TAREAS Y METAS DESAGREGADOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE LE CORRESPONDEN A NIVEL NACIONAL

Estamos coordinando con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (**SERNANP**) para entrar a trabajar a partir del 10 de septiembre en Sandia, es una zona altamente conflictiva, ya hemos tomado la previsión de convocar, también, a las fuerzas armadas, para que apoyen a la Dirección de Aviación Policial (**DIRAVPOL**).

El segundo punto de priorización son las Comunidades Nativas, de acuerdo al plan anual que monitorea DEVIDA, y la tercera prioridad son los bosques de producción que dependen del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

Vinculación intersectorial de CORAH





El trabajo prioritario ha sido en las Áreas Naturales Protegidas donde vamos a llegar hasta 818 hás, estamos en un avance de 3% porque la última parte, la más conflictiva, viene al final. Las Concesiones Forestales y Bosques de Producción Permanente son 12,523 hectáreas, estamos en un 49 %. En el caso de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), hemos arreglado 370 hás, básicamente, la zona de Ucayali. Otros, como la resiembra, áreas nuevas que también forman parte de nuestro plan anual hemos erradicado hasta la fecha 3,145 hás que representa un 12%, esa la producción del 2024.

Proyección según Territorios Especiales Año 2024

FOCALIZACIÓN	HA	%
Áreas Naturales Protegidas	818	3%
Zonas de Amortiguamiento	4,416	17%
Comunidades Nativas	4,510	18%
Concesiones Forestales y Bosques de Producción Permanente	12,523	49%
Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI)	370	1%
Otros (resiembra, áreas nuevas)	3,145	12%
TOTAL	25, 782.34	100%

Plan Operativo Anual 2024

- Por razones de seguridad nacional y contener información de inteligencia, con Resolución Directoral N° 004-2024-DIGIMIN/1 (15ENE2024) la Dirección General de Inteligencia del MININTER -conformante del Sistema de Inteligencia Nacional- clasificó como SECRETO el Plan Anual de Reducción del Espacio Cocalero Ilegal – 2024.
- En vista de ello, por disposición de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TUO aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS) se encuentra prohibida la divulgación del contenido del referido plan.
- De acuerdo con el artículo 18 de la referida Ley, el Congreso de la República sólo tiene acceso a información secreta (i) mediante una Comisión Investigadora formada de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y; (ii) mediante la Comisión de Inteligencia.

Pregunta del Presidente de la CEMSC ¿Cuánto es el costo por hás para erradicar el cultivo de coca?

Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque: en cuanto al costo por hectárea es variable, dependiendo de la zona donde vamos a intervenir y de la modalidad que vamos a emplear, sin embargo, el costo por hás fluctúa entre 3,500 a 4,500 soles aprox.



Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántos hás de cultivos de coca se encuentran en calidad de legales, y que dispositivo o norma las legaliza?

Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque: De la plantación del cultivo de coca se da por su comercialización con ENACO, eso legaliza la producción.

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: La Ley N° 22095 Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (21-Feb-1978), que es la única ley antidrogas que ha sido modificado por muchos Decretos Legislativos, contempla la prohibición de nuevos empadronamientos de parcelas de producción de coca y solamente tienen validez legal las parcelas que han sido empadronadas en esa época y de allí, hacia adelante, nunca se ha empadronado a nadie, por lo tanto, ninguna norma autoriza el sembrío de coca.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas toneladas de coca se evitan con la erradicación de 1,000 hás?

Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque más o menos 110 TM.

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: 100 a 110 TM, eso está en función a los estándares que cada año autoriza DIRANDRO.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo realiza el CORAH el control de cultivos?

Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque: Nosotros, tenemos una información que brinda DEVIDA, que es el monitoreo, con esa información nosotros determinamos las zonas de interés, que son aquellas zonas que tienen mayor incremento de cultivo de coca y un mayor porcentaje de resiembra, una vez que nosotros hemos determinado las zonas de interés, nuestra Subdirección de Geomática es quien se encarga de hacer la verificación de este incremento, analizamos con imágenes satelitales cuál es la dinámica en cada zona y después lo validamos con reconocimientos aéreos.

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: ha pesar de las dificultades de la superficie en el país, el CORAH tiene la capacidad de establecer sus propias mediciones, porque tiene un equipo de profesionales en Geomática que tiene unos equipos altamente sofisticados.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Desde cuándo no existe el apoyo americano?

Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque: 4 años aprox, ahora, los reconocimientos que hacemos es una vez al mes, hacemos un reconocimiento que nos demora unos 5 o 6 días, dependiendo del ámbito, pero, sin embargo, no podemos usar el sensor porque este tiene que estar adaptado a una aeronave,



la cual no contamos, por ende, no se puede emplear el equipo para validar la información de la imagen satelital en campo.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: O en la práctica sí lo pueden realizar?

Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque: Lo hacemos, con mayor resolución.

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: DEVIDA es responsable de la superficie de coca en el país y utiliza los servicios de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) y los apoyan a ellos con imágenes satelitales de alta resolución, son profesionales en eso, ese era el objetivo del CORAH, que fue equipado en su momento por los americanos, de la mejor manera, pero, ahora no, porque el apoyo se ha reducido a niveles preocupantes.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Han retirado todo el apoyo?

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: hasta el año 2012 todo el apoyo económico provenía del gobierno americano, a partir del 2013 ya el estado peruano asume por intermedio de cooperaciones, los americanos han ido reduciendo su apoyo, siendo al año 2012 un promedio de 20 millones de dólares, el cual no era significativo, pero era un apoyo, por eso que, en esa época, no se erradicaba más de 10,000 hás. Asimismo, los americanos han indicado que ya no quieren administrar el CORAH, ellos son quienes pagan la planilla de los 204 trabajadores del CORAH, es posible que, a partir del 2026, pase al sector público.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Actualmente dónde se viene ejecutando el trabajo de erradicación?

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: en la actualidad, estamos en Aguaytía, Huimbayoc, que acabamos hoy o mañana y, el 6, 7 de este mes, empezamos Santa Lucía y, a partir del 8 al 10 empezamos en Sandia (Puno).

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Si tenemos 92,000 hás de cultivo de coca y se erradican 25,000 hás por año tendríamos 67,000 hás que producen hoja de coca para el narcotráfico ¿Cuántas toneladas de coca se producen con 67,000 hás de cultivo de coca?

Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque: Para nosotros, cada hás de cultivo de coca produce aprox 2,369 Kg, de hoja de coca seca, es en promedio, para producir 1 Kg. de pasta básica de cocaína, se requieren 100 Kg de hoja de coca seca y para producir 1 Kg de clorhidrato de cocaína, se requieren 258 Kg. de hoja de coca seca, con estos factores de conversión es que nosotros calculamos cuál es el impacto que tenemos en la erradicación.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué inconvenientes tiene el CORAH actualmente a nivel logístico, personal o cualquier otro para el desarrollo de sus funciones?



Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: En principio, el presupuesto para la ejecución del plan anual nos lo brinda DEVIDA a requerimiento nuestro, ellos son los que sustentan en el Congreso el presupuesto de erradicación y en la Ley de presupuesto sale la cantidad que nos van a dar, con esa cantidad de dinero planificamos la meta final del plan, no tenemos problemas porque el financiamiento está a cargo de DEVIDA. El problema está en lo administrativo, porque como les repito se nos ha reducido el aporte americano para bienes y servicios, para gasto corriente, tenemos algunos equipos que están sin mantenimiento y hemos conversado con el mismo Viceministro de Orden Interno, quien nos recomendó que hagamos nuestro requerimiento para ver si aprobaban este mantenimiento regular que estamos pidiendo.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas hárs de cultivos han erradicado específicamente en el VRAE?

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: Hemos entrado el 2019, después el 2022 en un promedio de más de 100 hectáreas.

Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque: Hemos intervenido en el ámbito de Mazamari, ahí hemos erradicado más de 600 hectáreas.

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: En el año 2019 se construyó por primera vez un campamento de operaciones de erradicación en el VRAE, en Alto Anapati, con un costo elevado, subvencionado por los americanos, en el plan anual se contempló la parte Norte del VRAE, donde ingresamos por primera vez con el apoyo del ejército peruano, llegamos a Alto Anapati, erradicando en el interior, donde, por casualidad, me encontraba como Director Ejecutivo, era el año 2019 y nos ordenaron que nos retiremos, ya que un aprox. de 20,000 personas venían a atacarnos desde Pichari - San Francisco, allí se erradicó un promedio de 180 hectáreas y en el año 2022 una cantidad similar en Alto Anapati, ahora, ese campamento ya no existe y era el único campamento que teníamos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué cosa cree usted que podía facilitar y cuáles son las complicaciones, para hacer un buen trabajo en el VRAE, en lo que respecta a su erradicación?

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: El VRAE tiene un organismo de defensa que es el Frente VRAE con un promedio de 20,000 cocaleros que, cuando se intenta ingresar al VRAE se preparan y el día que ingresamos salen desde Pichari, San Francisco y llegan hasta el Tambo, esa cantidad de gente puede durar un día, pero al día siguiente ya se reduce a menos de la mitad y al tercer día ya no están, entonces, sería cuestión de soportar ese asedio de los primeros días.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Toda esa producción del VRAE tiene una salida, entonces, el problema sería cómo nosotros controlamos y que tanto la policía está evitando que salga de allí, porque, he recibido alguna información que la salida se puede controlar fácilmente, si la policía está allí.



Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: No es complicado, es cuestión de tomar la decisión política, lo que pasa es que cuando se ejecutan operaciones de erradicación en el VRAE o interdicción de la DIRANDRO, básicamente, de Mazamari, se requiere el apoyo de la Fuerza Armada que tiene el control del orden interno en la zona, porque sigue siendo zona de emergencia y ahí, hay algunas restricciones, por ejemplo, la Fuerza Armada no apoya con todo su poder logístico que tiene, la policía no tiene la capacidad de manejar aeronaves, los americanos que manejan los UH que son helicópteros de maniobra están en pleno proceso de repliegue, ya no tienen la capacidad de antes, están desmantelando los helicópteros y los que están quedando, que son pocos, los van a devolver el próximo año a Estados Unidos y Colombia y están trayendo nueve helicópteros que van a hacer para todo uso, que es insuficiente. Pienso que en el VRAE debe haber una decisión política donde la Fuerza Armada que tiene el control y tiene la capacidad logística, actúe con contundencia en apoyo a la Policía, a la DIRANDRO, quienes entran, pero con limitaciones.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Nosotros fuimos a Ucayali, Iquitos y cuando hablamos con los Jefes antidrogas nos dicen que saben dónde están los pozos de maceración, el tema es que nosotros no tenemos cómo llegar para hacer un trabajo limpio, no tenemos las zonas de abastecimiento de combustible, entonces, se nos hace complicado, eso, también, lo hemos denunciado.

Comentario del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: como la Policía no tiene la capacidad, pero las Fuerzas Armadas, sí, entonces, para la cuestión de interdicción aérea, para la erradicación de los cultivos ilegales se debe comprometer a la fuerzas armadas con toda su capacidad logística, eso es la base del éxito, si no es así, seguiremos como hasta ahora, por ejemplo, en la ciudad de Palmapampa en la Región Ayacucho tienen conocimiento que en el distrito de Llochegua, provincia de Huanta, ubicada en el departamento de Ayacucho, ha aterrizado un avión boliviano o brasileño, tienen conocimiento, pero no llegan, pero si apoyaran las Fuerzas Armadas que están en el distrito de Pichari, provincia de La Convención en el departamento del Cuzco, llegarían de manera inmediata y se intercepta esa avioneta, pero no es así, lastimosamente, la capacidad de respuesta de la policía es nula frente al narcotráfico por falta de apoyo aéreo.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Esta misma pregunta nosotros le hicimos a DEVIDA ¿Cuántas avionetas ingresan y salen diariamente del Perú y cuántos kilos de droga puede transportar una avioneta?

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: Una monomotor 400 Kg y una bimotor 650 Kg. esos son en el VRAE, están entrando en Ucayali.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Un promedio de ¿Cuántos aviones entran por lo menos diariamente?

Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: Esa información no la tenemos, la maneja la DIRANDRO.



	<p>Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuándo dijeron tres o cuatro que entraban diariamente?</p> <p>Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: En el VRAE sí, entra bastante a nivel nacional, pero más entran en el VRAE y la triple frontera, porque es, prácticamente, territorio colombiano, y en Ucayali, también, en la parte de Constitución hacia adentro, las pistas clandestinas están una junto a otra, antes esa pistas la manejaba el alcalde, ahora, ya no, cada población es dueña de su pista y ellos lo alquilan y si va el ejército haciendo una operación Armagedón, que hacen cada cierto tiempo y se destruyen todas las pistas con cargas explosivas, al día siguiente están reparadas, o sea, no es eficaz esa política de destrucción de pistas clandestinas, la misma colectividad las repara.</p> <p>Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas toneladas de drogas cocaínicas se producen anualmente en el país?</p> <p>Respuesta del Director Ejecutivo del CORAH, Señor Cléver Helí Vidal Vásquez: No lo tenemos mapeado, no tenemos la cantidad que se evita con la cantidad de has que erradican.</p> <p>Respuesta del Director de Apoyo Técnico del CORAH, Señor Wilber Toribio Roque: Sin embargo, podría mencionar que de acuerdo a la superficie cocalera estimada que es de 92,784 has, con esto, se puede deducir que hay una producción potencial de 850 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína.</p> <p>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</p> <p>No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de todos los señores invitados a la presente sesión.</p> <p>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 18:56 horas del 03 de setiembre de 2024, el Presidente levantó la sesión.</p>
Término	<p>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</p> <p>Siendo las 18:56 horas, se levantó la sesión.</p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURIN LOAYZA Presidente</p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario</p>